



Ord. N° 58.-

Ant. : Art. 29° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Cuarto Trimestre año 2013.

Lota, 18 de Marzo de 2014.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Cuarto Trimestre año 2013, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Por otra parte, las Unidades deberán corregir y/o aclarar las observaciones, según se indican.

Municipalidad:

1. Se deberán adoptar las instancias de cobranzas en relación al bajo rendimiento dado en la cuenta 12.10 "ingresos por percibir" (Moroso permiso de circulación, patentes, feria, convenios por permisos de circulación).
2. Corregir el saldo negativo observado en los ingresos por percibir de la cuenta 03.01.003 "Otros derechos", por un monto de M\$20.-
3. Se deberá dar estricto cumplimiento al límite legal autorizado para los nombramientos en calidad jurídica a contrata (20%) y honorarios (10%).
4. Revisar trimestralmente el comportamiento del presupuesto, a fin de equilibrar los gastos en relación a los ingresos, de manera de no mantener recursos empozados o en caso contrario estudiar la opción de colocar los saldos estacionales en el mercado financiero.
5. Enviar antecedentes previsionales pendientes, tercer cuatrimestre de 2013 de los trabajadores adscritos a los Programa Mejoramiento Urbano (PMU-E).
6. Se deberá dar estricto cumplimiento en las fechas, respecto del envío por concepto del Fondo Común Municipal. Asimismo se requiere adjuntar cartolas bancarias de la cuenta corriente FCM al momento de certificar los aportes cancelados.

I. Municipalidad de Lota
RECEPCION DE DOCUMENTOS
20 FEB 2014





Departamento de Educación

1. *Aclarar diferencia (M\$50.000), observada entre los ingresos traspasado efectuados por el municipio y lo contabilizado por el Departamento.*
2. *Dar cumplimiento a los normas contables en relación de la aplicación de las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado, Pagado).*
3. *Utilizar los sistemas contables (Cas Chile), en su integridad y no parcialmente.*
4. *Se deberán actualizar las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que posee ese Departamento, enviando copias a esta Dirección de su cumplimiento.*
5. *Revisar trimestralmente el presupuesto, a fin de introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan.*
6. *Se deberá instruir investigación sumaria, que determine la eventual responsabilidad por el pago de reajustes, intereses, recargos y costas de cobranzas, generados por deuda de cotizaciones del tercer y cuarto trimestre año 2013.*
7. *Enviar listado del personal y montos cancelados respecto del pago de la asignación de perfeccionamiento del personal Docente.*

Departamento de Salud

1. *Aclarar el desfase de tiempo de los recursos traspasados por parte de la municipalidad (diciembre de 2013) y el momento en que ese departamento realizó la contabilización (febrero de 2014), por los montos de M\$70.800 y M\$35.000.*
2. *Revisar trimestralmente el presupuesto, a fin de introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan.*
3. *Se deberán actualizar las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que posee ese departamento, enviando copias a esta Dirección de su cumplimiento.*
4. *Enviar antecedentes previsionales pendientes desde el cuarto trimestre del 2012 a la fecha.*





I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

Ord. N° 58 del 18-03-2014.-

Por lo anterior se solicita a las Unidades aclarar y/o corregir observaciones detectadas, a fin se dé cuenta sobre las medidas adoptadas e informando a esta Dirección sobre lo obrado en el plazo de 15 días a contar de la fecha de recepción del documento.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,



Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.(6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.I. Encargado de Transparencia (enviado por correo electrónico).
- C.I. Tesorería Municipal.
- C.I. Encargada Administrativa P.M.U. – E.
- Archivo.(2)

RVL/AOR/mas

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

Según lo señalado en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. De conformidad a lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra el análisis preparado por esta Dirección, para cada uno de ellos, referente al cuarto trimestre del periodo presupuestario año 2013.

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Diciembre del año 2013.



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el sector municipal al cuarto trimestre del periodo 2013, alcanzaron un monto de M\$ 10.893.966., con un avance del 97,93% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 11.123.678.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Devengado M\$	Ingresos Percibidos M\$	Ingreso por percibir M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.033.900	1.053.850	1.089.295	1.072.202	17.093	101,74
	01	Patente y Tasas por Derecho	454.800	459.750	494.818	477.725	17.093	103,91
	02	Permisos y Licencias	499.300	514.300	500.520	500.520	0	97,32
	03	Participación en Impto. Territorial	77.300	77.300	90.749	90.749	0	117,40
	99	Otros Tributos	2.500	2.500	3.208	3.208	0	128,32
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	122.481	192.155	192.155	0	156,89
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	0	0	0
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.967.800	4.312.698	4.382.328	4.382.328	0	101,61
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	7	7	0	---
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	215.103	3.875	211.228	23,63
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.800	3.943.579	3.568.829	3.568.829	0	90,50
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	1.674.570	1.674.570	1.674.570	0	100
		TOTAL INGRESOS	5.275.000	11.123.678	11.122.287	10.893.966	228.321	97,93

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Cuarto Trimestre del año 2013"

Se evidencia la existencia de mayores ingresos a lo proyectado, montos que debieron corregirse dentro del ejercicio presupuestario, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes.



Por otra parte, se observa el bajo rendimiento dado por el Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Prestamos", presentando un saldo deudor de M\$ 211.228, cuya composición está asociada a los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año 2013, a través de la cuenta 12.10 ingresos por percibir. De las cuentas que la componen, se tiene:

12.10.001	Morosos Permiso de Circulación	M\$ 7.499.-
12.10.002	Morosos Patente y Feria	M\$ 199.929.-
12.10.003	Morosos Convenio Permiso de Circulación	M\$ 3.800.-
	TOTAL	M\$ 211.228.-

Lo anterior deja en evidencia las escasas acciones de cobro por parte del departamento de finanzas, por lo que se solicita activar las instancias de cobranzas correspondientes.

Participación por subtítulo del total de ingresos percibidos al 4º trimestre año 2013.

Código	Denominación	Ingreso Percibido (M\$)	% Representativo
03.000.000	CXC Tributo sobre el uso de Bienes	1.072.202	09,84
05.000.000	CXC Transferencias Corrientes	192.155	01,76
08.000.000	CXC Otros Ingresos Corrientes	4.382.328	40,23
10.000.000	CXC Venta de Activos No Financieros	7	0,00
12.000.000	CXC Recuperación de Préstamos	3.875	0,04
13.000.000	CXC Transferencia para Gastos de Capital	3.568.829	32,76
15.000.000	Saldo Inicial de Caja	1.674.570	15,37
	Total Ingresos Percibidos	10.893.966	100



El cuadro anterior nos muestra que el mayor ingreso se refleja en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" (M\$ 4.382.328.-) que esta dado esencialmente por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Otro de los mayores ingresos esta dado por el Subtítulo 13 "Transferencias para Gastos de Capital" (M\$ 3.568.829.-), reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas" transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión.

Por otra parte, se observa que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2013 cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo los ingresos presupuestarios se incrementaron en M\$ 382.872.-.

Modificaciones Presupuestarias Municipal Cuarto Trimestre año 2013

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
2.555	04/10/2013	121.190	93.936	34.689	7.435
2.716	21/10/2013	20.000	----	36.101	16.101
2.800	07/11/2013	13.000	----	13.000	----
2.829	12/11/2013	16.000	----	20.900	4.900
2.875	20/11/2013	26.400	----	26.400	----
2.902	22/11/2013	61.490	----	61.490	----
3.056	05/12/2013	13.500	----	14.721	1.221
3.164	11/12/2013	159.833	----	175.833	16.000
3.315	20/12/2013	23.748	----	23.748	----
3.398	27/12/2013	21.647	----	21.647	----
TOTALES		476.808	93.936	428.529	45.657

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2013.

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al cuarto trimestre del año 2013, alcanzaron un monto de M\$ 228.321.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 17.093.-
12.10	Ingresos Por Percibir (años anteriores)	<u>M\$ 211.228.-</u>
	Total	M\$ 228.321.-

Cabe señalar que el concepto ingresos por percibir representa para el Municipio un derecho sobre su percepción, debiendo adoptar las instancias de cobranzas, especialmente, por los conceptos de Patentes y Tasas por Derechos, entre otros, tanto del año como de años anteriores.

Asimismo, se observa saldo negativo en los ingresos por percibir en la cuenta 03.01.003 "Otros derechos" por un monto de M\$ 20.-, situación que no corresponde y ya advertida por esta Dirección de Control en informes anteriores, sin que a la fecha haya sido corregida.

b) Gastos:

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre, ascendió a la suma de M\$ 9.739.733.-, lo que representa un avance del 87,56%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 11.123.593.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente



SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.597.200	1.709.989	1.645.215	1.626.684	1.491	96,21
	01	Personal de Planta	1.165.162	1.184.740	1.158.180	1.155.232	650	97,76
	02	Personal a Contrafa	225.838	244.519	241.229	240.355	0	98,65
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	133.200	155.508	150.418	148.244	274	96,73
	04	Otros Gastos en Personal	73.000	125.222	95.388	82.854	567	76,18
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.173.800	2.496.562	2.150.566	2.034.285	259.810	86,14
	01	Alimentos y Bebidas	23.400	36.175	27.984	24.852	413	77,36
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	25.000	27.898	27.443	9.806	0	98,37
	03	Combustibles y Lubricantes	50.100	34.415	25.393	22.346	0	73,78
	04	Materiales de Uso o Consumo	146.800	241.178	217.188	168.578	2.362	90,05
	05	Servicios Básicos	627.700	640.027	517.871	517.110	10.883	80,91
	06	Mantenimiento y Reparaciones	8.600	15.232	12.629	9.014	0	82,91
	07	Publicidad y Difusión	31.700	46.419	14.833	9.631	476	31,95
	08	Servicios Generales	1.194.800	1.281.964	1.231.103	1.200.004	241.778	96,03
	09	Arriendos	12.400	33.701	31.258	28.352	2.729	92,75
	10	Servicios Financieros y de Seguros	14.400	14.621	12.316	11.875	0	84,24
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	52.464	15.045	14.780	600	28,68
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	18.900	72.468	17.503	17.936	569	24,15
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	10.052	9.525	9.525	0	94,76
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.160.800	1.693.553	1.570.280	1.527.734	2.148	92,72
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	450	445	445	0	98,89
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500	11.848	9.832	9.589	0	82,98
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.400	221.422	198.972	194.016	1.087	89,86
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	53.300	4.448.142	3.944.331	3.553.029	27.386	88,67
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	281.575	210.567	224.217	1	74,78
35		SALDO FINAL DE CAJA	250.000	250.000	0	0	0	0
		TOTAL GASTOS	5.275.000	11.123.593	9.739.733	9.179.524	291.923	87,56

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Cuarto Trimestre del año 2013"

Según información extraída del balance de ejecución presupuestaria se advierte un leve exceso en contrataciones de personal:

A Contrata:

En esta materia, se verificó que el municipio excedió el límite autorizado para los nombramientos en calidad jurídica de **a contrata** en un 0,6% al término del periodo presupuestario 2013.



Al respecto, dicho exceso vulnera lo establecido en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el cual dispone que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al **veinte por ciento (20%)** del gasto en remuneraciones de la planta municipal. En el siguiente cuadro se muestra lo observado.

Calidad Jurídica	Presupuesto Vigente al 31/12/2013 Personal de Planta M\$	Límite Legal M\$ 20%	Gasto obligado al 31/12/2013 (M\$)	Exceso Gasto (M\$)	Exceso %
Contrata	1.047.293	209.459	216.038	6.579	0,6

Honorarios.

Respecto de los nombramientos en calidad jurídica de honorarios, al término del 31 de diciembre de 2013, se constató que el municipio excedió levemente el límite del 10%, establecido en el artículo 13º de la Ley 19.280.

Lo anterior, se consigna en el siguiente cuadro.

Calidad Jurídica	Presupuesto Vigente al 31/12/2013 Personal de Planta M\$	Límite Legal M\$ 10%	Gasto obligado al 31/12/2013 (M\$)	Saldo (M\$)	%
Honorarios	1.047.293	104.729	115.309	10.580	1,0



Participación por subtítulo del total de gastos obligados al 4º trimestre año 2013.

Código	Denominación	Gastos Obligado (M\$)	% Representativo
21.000.000	CXP Gastos en Personal	1.645.215	16,89
22.000.000	CXP Bienes y Servicios de Consumo	2.150.566	22,08
23.000.000	CXP Prestaciones de Seguridad	9.525	0,10
24.000.000	CXP Transferencia Corrientes	1.570.280	16,12
25.000.000	CXP Íntegros al Fisco	445	0,00
26.000.000	CXP Otros Gastos Corrientes	9.832	0,10
29.000.000	CXP Adq. de Activos No Financieros	198.972	2,05
31.000.000	CXP Iniciativas de Inversión	3.944.331	40,50
34.000.000	CXP Servicios de la Deuda	210.567	2,16
Total Gastos Obligados		9.739.733	100

El cuadro anterior nos muestra que el mayor gasto se refleja en el Subtítulo 31 "**CXP Iniciativas de Inversión**" (M\$ 3.944.331.-) que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.

Otro de los mayores gastos esta dado por el Subtítulo 22 "**Bienes y Servicios de Consumo**" (M\$ 2.150.566.-), que comprende los gastos de adquisiciones de bienes de consumo necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades que desarrolla la Municipalidad.



Deuda Exigible al Cuarto Trimestre del año 2013

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del cuarto trimestre año 2013, alcanzó un monto de M\$ 291.923.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Cuarto Trimestre año 2013

	Análisis Presupuestario M\$	Análisis Financiero M\$	Liquidez Inmediata M\$
Ingresos Devengados	11.122.287		
(-) Ingresos por Percibir	<u>228.321</u>		
Ingresos Netos		10.893.966	
Gastos Devengados	9.179.524		
(-) Deuda Exigible	<u>291.923</u>		
Gastos Netos		<u>8.887.601</u>	
Saldo Liquido (Disponibilidad)		<u>2.006.365</u>	
Disponibilidad Inmediata (Prueba Ácida)			<u>1.714.442</u>



Del cuadro anterior se desprende que si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del año, se hace necesario que en el próximo presupuesto 2014, se revisen trimestralmente sus comportamientos, tratando de equilibrar los gastos en relación a los ingresos, de manera de no mantener recursos significativos empozados, como lo muestra el resultado financiero del presupuesto 2013 con M\$ 2.006.365.- de disponibilidad, la que rebajada la deuda exigible o compromisos por pagar de M\$ 291.923.- se tiene como resultado neto de disponibilidad M\$ 1.714.442.- (prueba acida). En caso contrario, debería estudiarse la opción de colocar los saldos estacionales de caja en el mercado financiero, de manera que se generen mayores ingresos por conceptos de intereses.



2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al cuarto trimestre del 2013, alcanzaron un monto de M\$ 8.091.758.-, con un avance del 128,72% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 6.286.183.-), situación que se traduce en un superávit de M\$1.805.575.-. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.022.883	6.022.883	7.682.836	-1.659.953	127,56
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	6.022.883	6.022.883	7.682.836	-1.659.953	127,56
		003	De la Subsecretaria de Educac.	5.720.383	5.720.383	7.207.836	-1.487.453	126,00
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	102.500	102.500	0	102.500	0
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	200.000	200.000	475.000	-275.000	237,50
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	3.800	3.800	2.475	1.325	65,13
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	220.000	220.000	366.947	-146.947	166,79
15			SALDO INICIAL DE CAJA	39.500	39.500	39.500	0	100
			TOTAL INGRESOS	6.286.183	6.286.183	8.091.758	-1.805.575	128,72

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Cuarto Trimestre del año 2013"

Se observan saldos negativos, producto de mayores ingresos, montos que debieron corregirse dentro del ejercicio presupuestario, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes.

Asimismo, se observa que al término del cuarto trimestre de 2013 la municipalidad efectuó traspasos de fondos al departamento de educación por un monto de M\$525.000.-, cantidad que no coincide con la información contable existente en dicho departamento, registrando un monto de M\$475.000.- (cuenta 05.03.101), situación ya advertida por esta Dirección de Control, sin que a la fecha haya sido corregida o aclarada por ese Departamento, diferencia que se arrastra desde el segundo trimestre de 2013.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre, ascendió a la suma de M\$ 8.584.755.-, lo que representa un avance de 136,57%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 6.286.183.-), situación que se traduce en un déficit presupuestario de M\$2.298.572.- A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	5.594.395	5.594.395	7.545.108	-1.950.713	134,87
	01		Personal de Planta	3.225.689	3.225.689	2.901.882	323.807	89,96
	02		Personal a Contrata	958.206	958.206	2.503.604	-1.545.398	261,28
	03		Otras Remuneraciones	1.410.500	1.410.500	2.139.622	-729.122	151,69
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234.900	234.900	224.527	10.373	95,58
	01		Alimentos y Bebidas	1.200	1.200	84	1.116	7
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.700	1.700	3.428	-1.728	201,65
	03		Combustibles y Lubricantes	7.100	7.100	52	7.048	0,73
	04		Materiales de Uso o Consumo	14.500	14.500	1.323	13.177	09,12
	05		Servicios Básicos	177.200	177.200	192.445	-15.245	108,60
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.200	6.200	390	5.810	06,29
	07		Publicidad y Difusión	11.200	11.200	402	10.798	03,59
	08		Servicios Generales	5.000	5.000	8.004	-3.004	160,08
	09		Arriendos	-----	-----	-----	-----	-----
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	0	125	-125	-----
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	6.500	6.500	2.374	4.126	36,52
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	4.300	4.300	15.900	-11.600	369,77
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	230.000	230.000	815.121	-585.121	354,40
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600	600	0	600	0
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.400	22.400	0	22.400	0
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-----	-----	-----	-----	-----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	700	700	0	700	0
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	-----	-----	-----	-----	-----
35			SALDO FINAL DE CAJA	-----	-----	-----	-----	-----
			TOTAL GASTOS	6.286.183	6.286.183	8.584.755	-2.298.572	136,57

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Cuarto Trimestre del año 2013"

Se observan saldos negativos, producto de mayores gastos en relación a lo presupuestado, montos que debieron corregirse dentro del ejercicio presupuestario, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes.



Asimismo, se indica que si se tienen mayores ingresos a lo presupuestado (SUPERAVIT), porque estos no fueron destinados a cubrir los déficits que se produjeron en los gastos, de manera que al cierre anual el presupuesto resulte más válido y comprensivo para poder analizar la verdadera situación del departamento de educación, por lo que resulta necesario contar con la información de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que posee ese departamento.

Situación preocupante es la que se da en las cuentas 21.02 "Personal a Contrata" y 21.03 "Otras Remuneraciones" (Remuneraciones reguladas por el código del trabajo, suplencias y reemplazos), que al término del cuarto trimestre de 2013, dichas cuentas han incrementado los gastos en un 161% y 51% respectivamente, por sobre su presupuesto vigente.

Se mantiene observación respecto que, el departamento de Educación, aplica las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado y Pagado), de forma simultánea, situación que no corresponde y ya advertida en informes de años anteriores, procedimiento por lo demás, reiterativo y en cierto modo aparece como una conducta de no querer respetar las normas contables que regulan la materia.

Por otra parte, se indica que a contar del año 2014, obligatoriamente el Departamento de Educación, deberá utilizar los sistema contables, (Cas Chile) en su integridad, y no parcialmente como ha ocurrido durante los años anteriores, lo cual aun se insiste en registros a través de programa Excel, situación latamente observada por esta Dirección de Control, como así también por fiscalizadores de la Contraloría Regional.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de
Educación al Cuarto Trimestre año 2013**

1) Ingresos Percibidos	M\$ 8.091.758.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 8.584.755.-</u> (Registros con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ -492.997.- (Déficit)

De lo anterior se desprende que el resultado comparativo de los ingresos y gastos, tanto presupuestario como financiero permiten observar un saldo deficitario, situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, ya sea para cubrir gastos de consumos básicos, imposiciones, remuneraciones, entre otras. Del mismo modo no se ha entregado los montos de la deuda exigible que mantiene esta Unidad.

Por otro lado, se reitera actualizar las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente Fondos Educación, **ultima enviada marzo de 2012, con un saldo contable de \$2.334.392.-**, lo que no permite a esta Dirección dar a conocer su real situación financiera, al respecto se le ordenó al Encargado de Finanzas por parte del Alcalde tener regularizada las Conciliaciones Bancarias al mes de diciembre de 2013.



3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al cuarto trimestre del periodo 2013, alcanzaron un monto de M\$ 1.835.496.- con un avance del 93,86% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 1.955.585.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.372	1.911.372	1.755.188	156.184	91,83
	01		Del Sector Privado	0	0	2.857	-2.857	----
	03		De Otras Entidades Publicas	1.911.372	1.911.372	1.752.331	159.041	91,68
		003	De la Subsecretaria de Educac.	-----	-----	-----	-----	-----
		006	Del Servicio de Salud	1.468.375	1.468.375	1.351.637	116.738	92,05
		099	De Otras Entidades Publicas	17.997	17.997	46.681	-28.684	259,38
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	425.000	425.000	354.013	70.987	83,30
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.213	22.213	58.307	-36.094	262,49
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	22.000	0	100
			TOTAL INGRESOS	1.955.585	1.955.585	1.835.496	120.089	93,86

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Cuarto Trimestre del año 2013"



Se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos, monto que debieron corregirse dentro del ejercicio presupuestario, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes.

Respecto de los ingresos traspasados desde la municipalidad a ese departamento, se observa que en algunos casos, ocurren desfases de tiempo significativo entre la fecha de giro del traspaso y la fecha de ingreso en la contabilidad de ese departamento, a modo de ejemplo:

Monto (\$)	Fecha Traspaso (Municipalidad)	Fecha Ingreso Departamento (Salud)
70.800.000.-	17-12-2013	28-02-2014
35.000.000.-	26-12-2013	28-02-2014

Lo anterior, llama la atención, considerando la precaria situación financiera que viene presentando ese departamento, hecho que deberá ser aclarado.

b) Gastos:

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre del año 2013, ascendió a la suma de M\$ 2.730.534.-, lo que representa un avance del 139,63%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 1.955.585.-), situación que se traduce en un déficit presupuestario de M\$ 774.949.-.



A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.652.501	1.652.501	2.250.536	2.008.081	268.332	136,19
	01	Personal de Planta	1.351.205	1.351.205	1.572.807	1.404.565	188.232	116,40
	02	Personal a Contrata	254.756	254.756	602.273	535.183	72.443	236,41
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	46.540	46.540	75.456	68.333	7.657	162,13
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	294.084	294.084	397.502	337.607	3.423	135,16
	01	Alimentos y Bebidas	300	300	109	109	0	36,33
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	5.962	4.071	0	198,73
	03	Combustibles y Lubricantes	14.222	14.222	14.883	12.659	0	104,65
	04	Materiales de Uso o Consumo	169.514	169.514	296.299	251.692	2.423	174,79
	05	Servicios Básicos	27.395	27.395	32.234	29.385	0	117,66
	06	Mantenimiento y Reparaciones	7.000	7.000	17.503	12.287	0	250,04
	07	Publicidad y Difusión	855	855	170	170	0	19,88
	08	Servicios Generales	54.998	54.998	16.520	15.623	0	30,04
	09	Arriendos	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.600	1.600	2.357	396	100	147,31
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	5.000	2.376	2.126	0	47,52
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	10.200	10.200	9.090	9.090	900	89,12
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-----	-----	41.961	41.961	0	-----
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	11.480	10.481	0	191,33
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	29.055	15.600	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	3.000	0	0	0	-----
35		SALDO FINAL DE CAJA	-----	-----	-----	-----	-----	-----
		TOTAL GASTOS	1.955.585	1.955.585	2.730.534	2.413.730	271.755	139,63

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Cuarto Trimestre del año 2013"

Se observa que el departamento de Salud presento déficit en la mayoría de las cuentas, debido a que las partidas se encontraban excedidas en la ejecución de sus gastos. Asimismo principal atención merecen los rubros de Gasto en Personal (21.01 Planta, 21.02 Contrata, 21.03 Honorarios, Suplencia y Reemplazos), que superan notablemente el presupuesto asignado a cada ítem.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de
Salud al Cuarto Trimestre año 2013**

	Análisis Presupuestario M\$	Análisis Financiero M\$	Liquidez Inmediata M\$
Ingresos Devengados	1.835.496		
(-) Ingresos por Percibir	<u>0</u>		
Ingresos Netos		1.835.496	
Gastos Devengados	2.413.730		
(-) Deuda Exigible	<u>271.755</u>		
Gastos Netos		<u>2.141.975</u>	
Saldo Líquido (Disponibilidad)		<u><u>-306.479</u></u>	
Disponibilidad Inmediata (Prueba Ácida)			<u><u>-578.234</u></u>

El resultado comparativo de los ingresos y gastos tanto presupuestario como financiero permiten observar un saldo de liquidez inmediata NEGATIVO de M\$ 578.234.- (Prueba Ácida), situación financiera precaria que se viene presentando hace varios años, por lo que resulta necesario contar con la información de las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que posee ese Departamento, lo cual infringe las normas contables no permitiendo conocer la real situación financiera del Departamento, hecho que de continuar se deberá adoptar medidas por parte de la Autoridad del Servicio.



CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704
TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695
(Período: Octubre - Diciembre 2013)

II. Estado de Cumplimiento Pago Cotizaciones Previsionales.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del cuarto trimestre año 2013, según Ord. N° 06 de fecha 22 de enero de 2014 del Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

- **Departamento de Educación Municipal**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del tercer y cuarto trimestre año 2013, se recepciona Ords. N°s 02 y 03 del año 2014 de jefe de finanzas del departamento de educación, donde informa situación previsional, revisión cotejada con las planillas de pagos correspondientes, observándose el **pago de reajustes, intereses, recargos y costas de cobranzas**, generados por deuda de cotizaciones de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013 pagadas fuera de los plazos legalmente establecidos, situación que amerita instruir un proceso disciplinario que determine la eventual responsabilidad administrativa, por daño provocado al patrimonio municipal.

Asimismo, es preciso señalar que la Municipalidad debió traspasar los fondos para el pago de las imposiciones previsionales de los **meses julio y septiembre de 2013**, por un monto total de M\$ 175.000.-, recordando que ya se había traspasado M\$150.000.- para el pago de las imposiciones del mes de junio de 2013.



- **Departamento de Salud Municipal**

A la fecha del presente informe aun no se ha entregado los antecedentes respecto del **cuarto trimestre del 2012 y todo el año 2013**, para realizar el cotejo que corresponde, a pesar de que con fecha 11/02/2014 en visita inspectiva por esta Dirección al departamento de salud, el jefe de finanzas Sr. Leandro Berna se comprometió en enviar dicha documentación el **MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 2014**, plazo totalmente vencido. (Ord. N° 30 del 11/02/2014 de Dirección de Control).

Por lo anterior, se solicita al Sr. Alcalde se instruya y se adopten medidas que permitan dar cumplimiento oportuno en la entrega de la información señalada, indicando que tal conducta impide la labor de esta Unidad.

- **Pro Empleo – PMU**

A través de Ord. N° 01 del 16 de enero de 2014 de Encargado Pro-Empleo, se acredita el cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden de los trabajadores adscritos a los Programas Pro-Empleo, respecto del cuarto trimestre año 2013, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), se encuentra **pendiente el tercer cuatrimestre de 2013**, sin perjuicio que a través de Ord. N° 30 del 11/02/2014 de esta Dirección se reitero su petición.



III. Aporte al Fondo Común Municipal

Se obtiene Certificado N° 03 del 16/01/2014 de Tesorero Municipal, que señala que durante el cuarto trimestre, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	\$ 3.266.838	08/11/2013	DENTRO
NOVIEMBRE	\$ 2.538.817	09/12/2013	FUERA
DICIEMBRE	\$ 2.634.567	06/01/2014	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	\$ 81.056	08/11/2013	DENTRO
NOVIEMBRE	\$ 20.365	09/12/2013	FUERA
DICIEMBRE	Sin recaudación	---	---
TOTAL	\$ 8.541.643		

IV.- Perfeccionamiento Docente.

A través de Ord. N° 02 y 03 del año 2014 el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, informa el cumplimiento al pago de asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2013, sin embargo se desconocen los montos pagados por dichos conceptos y el respaldo correspondiente.



V.- Informe sobre Pasivos Contingentes.

El artículo 81° de la Ley 18.695 establece la obligación de informar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

Conforme a lo anterior, por Ord. N° 119 del 31/12/2013 (recepionado el 11/02/2014) el Asesor Jurídico, informa que los pasivos contingentes al 31 de diciembre del año 2013, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 505.007.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Asimismo, según Ord. N° 21 del 17/01/2014 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del cuarto trimestre año 2013, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
V° B°